

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

## POLITICO Y MERCANTIL

### DE BARCELONA.

S. Nicolás Factor.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de las Religiosas Capuchinas; se reserva á las 5.

#### NOTICIAS ESTRANGERAS.

##### ISLAS-JÓNICAS.

Zante 7 de Enero.

Los griegos han hallado en Napoli de Romania mas de 400 cañones, una gran cantidad de otras armas y muchos almacenes de municiones: ademas tiene ahora su marina un puerto de guerra al abrigo de todo ataque enemigo. El gobierno griego ha transferido su residencia á aquel punto, tan cómodo como seguro, porque todavia se conservan los edificios solidos de los venecianos. Los principales habitantes de Hydra, de Spezia y del Peloponeso van tambien á establecerse en dicha ciudad, y apoyar el gobierno con sus riquezas y con su influencia. La toma de esta plaza ha de desconcertar los proyectos del enemigo, reanimar á los vencedores y establecer un crédito exterior. La toma de Tripolitza aseguró la suerte del Peloponeso; la de Romania decidirá de la de toda la Grecia clásica, la cual tiene hoy en aquella ciudad una capital segura desde donde podrá dirigir el gobierno en adelante con toda seguridad, todas sus operaciones de mar y tierra; en una palabra, puede considerarse Napoli de Romania como el Cadiz de los Griegos.

El lord Strangford sale hoy de Zante para Constantinopla. Ha estado poco tiempo en esta isla. En sus conversaciones particulares ha hablado mucho en favor de los griegos. El gobierno ingles ha reconocido definitivamente su bloqueo, y ha permitido á los jónicos todas las comunicaciones con la Grecia.

El reconocimiento del bloqueo y la toma de Nápoli de Romania son para los griegos dos cosas de la mayor importancia, que no dejarán de producir resultados inmediatos, y muy ventajosos para su causa.

Todos los barcos turcos que habia en el golfo de Lepanto han sido, ó apresados, ó hechados á pique. Los griegos acaban de construir en este golfo lanchas cañoneras, con las cuales limpian perfectamente todos aquellos mares. Una escuadra hidriota de doce buques recorre las costas del mar Jónico, desde Patras hasta Prevesa. Otros seis hacen observar el bloqueo de Corona y Mothona. Los que estaban apostados delante de Nápoli de Romania han tomado la ruta de los Dardanelos. Los ipsariotas han capturado en muchos países del Asia menor un gran número de buques de guerra y mercantes turcos... ¡Cuan dulce es para la humanidad ver á un pueblo, agobiado hacia cuatro siglos bajo el yugo mas espantoso, desplegar hoy inopinadamente tanta energia, tanta actividad y tantas fuerzas con tan pocos recursos!

(Constitucional francés.)

#### POLONIA.

Varsovia 18.

Ha habido grandes movimientos de tropas en muchas provincias del interior de la Polonia desde la llegada del emperador Alejandro. Se esplican diversamente los motivos por qué se redobla la actividad que ahora se nota en la secretaria de la guerra. Algunos aseguran que va á formarse un ejército auxiliar, que unido al de la fé, procure el restablecimiento de la inquisicion en España; otros tomando sin duda sus deseos por realidades, sostienen que al fin se va socorrer á nuestros co-religionarios los griegos, para sacudir el yugo otomano. (Correo francés.)

#### NOTICIAS NACIONALES.

Boletin del 16 de Logroño.

La faccion se fué á Francia: parte estaba en el Bastan y parte en el Roncal. O-Donell estaba en Varcarlos donde dió su gran proclama á los de la fé, anunciándoles que han de formar la vanguardia del ejército que manda el hijo de Enrique 4.º que vá al Manzanares á poner en libertad al otro hijo cautivo. Juanito por facilitar el paso á los reclutas y adictos hizo una llamada hácia la ribera á De-Pablo, Chapalangarra, que estaba en Puente Lureyna: estuvo en Tafalla y luego se vino sobre el Ebro frente á Calahorra, solo tenia cuatro compañías y la caballeria de Gambarte. De-Pablo bajaba ayer con los batallones de Baylen y Valencey, dos escuadrones uno de la Reyna y otro de Borbon al puente de Lodosa: pero antes de concluir su movimiento ya Juanito estará en Ujué por Lerin, Castelar y Guargué desde Santa Cruz marcharon tranquilamente por las dos hermanas y llegaron con sus reclutas al Bastan sin novedad: Santos Ladron habia salido antes desde Lumbier.

Dentro de tres dias no hay un faccioso en Navarra y serán 4000 los que tendrá O-Donell en Francia. Tampoco hay mas que la tropa de Chapalangarra, pues Jauregui se fué á Guipuzcoa y Torrijos está en Vitoria.

Zaragoza 22 de febrero.

— El mes pasado murió en la villa de Caspe un joven llamado Pablo Francin excelente patriota que tuvo la desgracia de no haber podido batirse con los facciosos por hallarse habia ya tiempo en el estado de la mayor debilidad: Las últimas palabras que pronunció en su delirio patriótico fue:

ron estas tragala G. tragala F. Juego á esos tunantes, á ellos.

— Un patriota nos aseguró que habiendo llegado hace pocos días á Oleron, experimentó una sorpresa agradable al oír que una porcion de jóvenes estaban cantando el trágala y el lairón con un entusiasmo igual al que se observaba aquí, cuando reinando la mejor union entre todos los liberales, teníamos en medio de nosotros al héroe de las Cabezas: Los conscriptos del regimiento 83 de linea seguian el coro de los Bascos, y estos se aprovechaban de esta ocasion para inspirar buenas ideas á los soldados y mucho temor de pasar á España, y que en Oleron y aquellas inmediaciones la guerra se mira con el mayor horror y se tiene todavia por muy incierta.

*Idem 1.º de Marzo..*

» El Escmo. Sr. comandante de armas de esta plaza ha recibido en la madrugada de hoy el parte de que es copia la siguiente, que se ha pasado al gobierno político á las tres y media de esta tarde.

A las dos de la tarde hemos hecho 600 prisioneros en Almonacid de la Sierra: hasta las cuatro hemos estado cargando los fusiles etc., y tan pronto como hemos hecho la marcha, se han presentado el Royo, Capapé y Tena, que con unos 50 caballos y 150 á 200 infantes nos venimos tiroteando. Nuestra fuerza es de 150 caballos sin ningun infante. En vista de lo dicho espero que V. E. mande luego una porcion de tropa camino de Muel, pues es urgentísima, que nuestros caballos van rendidos. Son las siete y media de la noche.

Dios guarde á V. E. muchos años. Longares 28 de febrero de 1823. — En nombre del coronel Arana. — Babil Aseio. — Esta firma la abonará D. Miguel Ponte y aun D. N-Tol que me ha visto en su casa. — Es copia. — Amar.

(El conductor de la balija ha añadido que los ha visto entrar en Zaragoza.)

## CORTES EXTRAORDINARIAS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ DE LA VEGA.

*Espíritu de la sesion del 16 de febrero de 1823.*

Se abrió á las doce menos cuarto, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Las Cortes oyeron con particular agrado, y mandaron se insertasen íntegras en el diario de sus sesiones, varias exposiciones dirigidas á felicitarlas por las sesiones de 9 y 11 del pasado mes, y á manifestar los esponentes sus sentimientos patrióticos.

Continuó la discusion del reglamento de medicina del cuerpo de sanidad militar desde el artículo 33 hasta el 59 inclusivos.

Se leyó la minuta de decreto sobre la autorizacion hecha al gobierno para poderse trasladar á otro punto, si las circunstancias lo exigiesen. Se declaró estar conforme con lo aprobado por las Cortes.

La comision de visita del crédito público, habiendo examinado el expediente relativo á las reclamaciones del consulado de Cádiz sobre lo que se le adeuda por los empréstitos de los años de 1797 y 1805 en adelante, opinaba:

Art. 1.º Se reconoce como deuda del estado y á cargo del crédito público las cantidades liquidadas del capital é intereses vencidos de los préstamos nacionales de los años de 1797 y 1805 en adelante á cargo del consulado de Cádiz. Aprobado.

Art. 2.º Que el capital que se adeude en vales sea pagado en papel con intereses que gane un 4 por 100. Aprobado.

Art. 3.º Que el capital en metálico se satisfaga tambien en papel con interes, pero que gane un 6 por 100. Aprobado.

Art. 4.º Que los intereses estipulados y vencidos hasta 31 de diciembre de 1821 se paguen en papel sin interes; pero desde 1.º de enero de 1822 sean pagados del modo referido en el artículo 6.º del decreto de 29 de junio de 1821. Aprobado.

Se continuó la lectura del proyecto del Código de procedimientos.

Se leyó por primera vez una proposicion de los señores Septien, Reillo, Bertran de Lis, Pumarejo, Muro, Valdés (don Dionisio) y otros señores diputados, reducida á lo siguiente:

1.º Que las Cortes declaren que la guerra que nos amenaza, en caso de efectuarse, es absolutamente nacional, y mas páfida y atroz que la invasion de Napoleon, y por lo mismo que no se admitirá transaccion alguna que no sea conforme con la ley fundamental.

2.º Que se autorice á los generales de los ejércitos nacionales, comandantes generales, diputaciones provinciales y demas autoridades, para que poniéndose de acuerdo entre si puedan levantar cuerpos de tropas, é imponer arbitrios para su subsistencia.

3.º Que se abone á los individuos de la milicia nacional el tiempo que sirvan despues de principiada la guerra, como si fuesen del ejército, entendiéndose este abono para cuando les caiga la suerte de reemplazos.

4.º Que en vez de la cuarta parte del tiempo que hayan servido, que se abona por el artículo 141 de la ordenanza vigente á los individuos de la milicia nacional local, se les abone la mitad.

5.º Que se autorice al gobierno para que á la mayor brevedad posible complete enteramente el armamento de la milicia nacional local voluntaria, valiéndose de los arbitrios que crea convenientes.

El señor presidente anunció que mañana se discutiría el dictámen de la comision de marina, sobre la fuerza naval que deha tener la armada nacional, que se continuaria la lectura del código de procedimientos, y levantó la sesion á las tres.

BARCELONA 4 DE MARZO.

## MANDO MILITAR.

*Orden de la plaza para mañana.*

Gefe de dia: el coronel D. Manuel Perales.

Gefe de milicias de servicio, el del sexto batallon.

Rondas y contra-rondas, idem.

Principal de Atarazanas para mañana: batallon de Sres. oficiales, cuarta compañía, su general gefe el mariscal de Campo D. Felipe Valderiotti, y coronel comandante D. Carlos Ribas.—*Mozó.*

(Parte oficial).

Sr. gefe político de la provincia de Barcelona.

A las insúmarcebles glorias que la liberal Capellada ha adquirido contra los opresores de las libertades patrias, puede sin duda agregarse el singular triunfo que acaba de conseguir.

Reunido el ayuntamiento constitucional ayer á media tarde en la casa del ciudadano D. Jaime Serra y Franch, compareció la milicia legal llamada al intento. D. Jnan Bosqué alcalde primero constitucional con una breve y sencilla alocucion hizo ver lo mucho que puede la fuerza unida, mayormente en la presente crisis en que se teme la invasion del estrange-

ro, y cuan necesario era olvidar las rencillas recíprocas pues la ley fundamental tiene establecida la igualdad de derechos y deberes. A esta leve insinuación toda la milicia legal se pasó á la voluntaria espontáneamente. Los vivos á la union y libertad constitucional acompañados de los mútuos abrazos de la municipalidad y milicianos hicieron acudir allí mismo al ex-monge D. Antonio Gelabert regente la cura de almas, al presbitero D. D. Francisco Ferrer, al ex-monge Tomas Manuel Fontseré, al comandante de la milicia D. Joaquin Sandra, y á una infinidad de ciudadanos, ya de la villa, ya de la comarca, abrazándose mútuamente con lágrimas de placer. El señor regente la cura de almas hizo su discurso análogo á las circunstancias del feliz día de ayer, y lo mismo el señor comandante de la milicia. En seguida borrado el nombre de legal todos los voluntarios y demas ciudadanos fueron juntos á dar gracias al Dios de las victorias con un solemne Te Deum: felicitó al numeroso concurso el Sr. Regente dicho congratulándose de ser pastor interino de rebaño tan liberal; y al salir del templo se repitieron los vivas á la union, libertad Constitucional, y al rey Constitucional.

Algunos ciudadanos deseosos de participar de tamaña satisfaccion, sin embargo de no ser comprendidos en la M. N. A. ni Legal, se alistaron voluntariamente: finalmente Capelladas ya no abriga en su seno mas que á milicianos voluntarios y decididos Constitucionales.

Esta corporacion tiene una particular complacencia en participar á V. E. estas agradables ocurrencias que tal vez tendrán lugar en los fastos de la historia, esperando mandará insertarlas en los periódicos de esa capital si es de su aprobacion. Dios etc. — Capelladas 3 de Marzo de 1823. =

#### El Ayuntamiento Constitucional.

Una porcion de ciudadanos libres de esta capital ha dirigido á S. M. la esposicion siguiente:

SEÑOR:

La remocion del ministerio en el momento mismo de cerrar el cuerpo legislativo sus sesiones extraordinarias, y de hallarse amenazado el territorio español de una invasion extranjera, ha llenado de luto á la heroica nacion que tantas veces ha puesto la corona sobre las sienas de V. M.

Nadie desconoce que por la facultad 16 del artículo 171 de la Constitucion puede V. M. nombrar y separar libremente los Secretarios de Estado y del despacho; mas todos los españoles saben que las facultades cometidas á V. M. por la ley fundamental no tienen otro objeto que la felicidad de la Nacion, segun el artículo 13 de la misma.

Es bien seguro que con arreglo á este principio que debe ser la única norma de todas las operaciones del gobierno, no debia V. M. haber separado los ministros en las criticas circunstancias actuales. La reposicion interina de estos primeros agentes del poder ejecutivo que se sirvió decretar V. M. oido el voto general del pueblo Madrileño, ha reanimado la esperanza de todos los buenos ciudadanos, cuyos sentimientos están identificados con los de los habitantes de la Corte; pero no quedarán enteramente satisfechos hasta ver cometidos en propiedad los indicados destinos á los patriotas que los desempeñan interinamente.

Los infrascritos, usando del derecho de peticion que les concede el código fundamental de la Monarquia, se acercan al trono de V. M. para que se sirva oír los votos de estos ciudadanos españoles, que no tienen otra divisa que *Libertad ó muerte*.

Barcelona 5 de Marzo de 1823. = Señor. — Siguen las firmas.

#### Dignísimos representantes de la Nacion Española.

Que en España la Soberanía reside esencialmente en la Nacion, lo vieron claramente los déspotas con la aprobacion del Congreso á las respuestas dadas por el Gobierno Constitucional á las notas de Austria, Rusia y Prusia.

Los que os elejieron por padres de la patria, sostendrán las verdades eternas, que resonaron en el augusto templo de la Ley, en las memorables sesiones del 9 y 11 de enero último.

El cuadro, sin soldado alguno por ahora, de la M. N. A. de Figueras 53 de Línea, es el primero de la antigua Cataluña que debe presenciar, y quizá sufrir la injusta invasion con que amenazan á la España libre los déspotas que componen la santa Alianza; pero sus pechos servirán de barrera inespugnable á las hordas de los defensores del absurdo principio de legitimidad, y despotismo.

Primeros en sufrir, no son los últimos en ofrecerse á sostener las sabias decisiones del soberano Congreso, siendo este el sostén de la Constitucion promulgada en Cadiz frente de los ejércitos que tantas veces vencieron á los que quieren ahora modificarla, jurando de nuevo los que componen el cuadro de la M. N. A. de Figueras, que hasta el último período de su vida serán acérrimos defensores de las libertades patrias, que consagran el principio inmutable de que la Soberanía reside esencialmente en la Nacion, y que por lo mismo toca á ella exclusivamente el hacer sus leyes fundamentales, asegurando que antes de sucumbir, morirán clamando: *Viva la Nacion, Viva la Soberanía Nacional, Viva la Constitucion*, llevándose este cuadro de M. N. A. al sepulcro la gloriosa divisa que inmortalizó á los héroes Castellanos y Aragoneses, de *Patria, Libertad, ó Muerte*. — Figueras 1 de Febrero de 1823. = El primer comandante Luis de Viladomar. — Primer ayudante José Carrera. — Por la clase de capitanes. Julian Simon. — Pedro Font. = Por la clase de tenientes. Paulino Nouvilas. — Ramon Gonzer. = Por la clase de subtenientes. Pablo Riballa. — Antonio Maruny. = Por la clase de sargentos, Pedro Marti Calvo. — José Felder

El comercio de Burdeos acaba de firmar una peticion dirigida á la cámara de los diputados, en favor de la continuacion de la paz que tan necesaria es á la prosperidad de aquella ciudad. Se nos asegura que esta esposicion está firmada por hombres de todas las opiniones.

Creemos que la cámara se ocupará con seriedad de una reclamacion hecha por una ciudad, á la cual se ha titulado la ciudad de la *fidelidad*.

La esposicion se ha dirigido á la diputacion de la Girona que se apresurará sin duda ninguna á entregarla a la secretaria de la cámara.

—Se asegura que todos los generales y oficiales del ejército de España han recibido su gratificacion de campaña.

—El general Guillermont ha recibido sus letras de servicio como mayor general del ejército de España.

(Constitucional del 16.)

A la ilustre sombra del heroico Comunero español Iturriria, muerto gloriosamente en la accion del 24 de Enero de 1823 en los campos de Brihuega.

O. D. A.

Sombra ilustre del bravo Comunero,  
Del ilustre Iturriria denodado,  
¡Cuanto loor, y admiracion heroica,

Te debe tributar todó guerrero!  
 Todo el que pise nuestro suelo amado,  
 Sin la servil indiferencia estoica  
 Del egoista insano,  
 Que no anhela ser libre Ciudadano.

Triunfaste, sí, de tus contrarios viles;  
 Acreditaste de Español el nombre,  
 Y de Padilla fuiste digno hijo.  
 Avergonzáos, miseros serviles,  
 A la memoria de tan grande hombre:

### LOS HOMBRES LIBRES NO SE RINDEN. dijo

Al mirarse cercado,  
 Y el noble corazón se ha traspasado.

Yo creo ver su sangre aun humeante,  
 Y su sombra vagar á un tiempo mismo,  
 Y aun escuchar su voz que nos convida,  
 A morir, ó salvar la patria amante.

»Yo la senda os mostré del heroísmo.

»Sin libertad es bárbara la vida,

»Insoporable, odiosa....»

Dice: y se oculta en la mansion dichosa.

Dó los héroes se encuentran reunidos,

Donde Padilla mora, y Maldonado,

Dó descansa Porlier: :: estos le admiran,

Y tributan elogios repetidos;

Le nombran compañero y gran soldado:

Y ya confusamente se retiran,

A preparar gozosos

El laurel que le ciñen cariñosos.

Y vosotros también, ¡ó Comuneros!

Que amais la gloria de la Patria cara,

Y libertad ó muerte habeis jurado;

Sed de Iturriria dignos compañeros,

Vuestras acciones sean celebradas,

Defended nuestro código sagrado,

Coronáos de gloria:

Pues el cielo os prepara la victoria.

No lo dudeis, infames; vencedores

Serán los hijos fuertes de Padilla.

Temblad á sus aspectos irritados,

Huid de sus justísimos furores;

Mirad que el liberal jamás se humilla:

Y si no desistis desengañados

De vuestro infame intento;

De la venganza llegará el momento.

A. M. E.

### AVISOS.

Por provehido formal dado por la sala segunda civil de esta Audiencia territorial en méritos de los autos que en ella se siguen por la Escribanía del infrascrito entre partes de D. Celestino Bruguera de una, y Dña. Antonia Bruguera y Roger de otra, se emplaza á los acreedores de dicho D. Celestino Bruguera para que dentro el término de diez dias comparezcan en la citada causa á deducir lo que á su derecho les convenga, con apercibimiento que de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar. Barcelona 1 de Marzo de 1823. — Carlos Pons y Mornau, escribano de cámara.

A consecuencia de lo resuelto por la ilustrísima direccion general de Estudios del reyno, mañana jueves dia 6 á las 10 de ella se procederá al ecsámen público de don José Berner de Gramond en la capilla del Seminario tridentino, y el dia inmediato siguiente á la misma hora al de don José María Pons y Codinach, ambos para la habilitacion del curso de principios

de legislacion universal, conforme á lo prevenido en la circular de 3 de junio del año prócsimo pasado.

Los ciudadanos que hasta el dia se han alistado para la formacion del Batallon de Reserva de Voluntarios esentos, podrán servirse asistir mañana 6 de los corrientes á las 4 de la tarde en el salon del Palao, para tratar asuntos interesantes para la organizacion del proyecto; esperando acudirán con puntualidad, respecto de que el local debe estar desocupado a las 6 por tenerse que menester para otro objeto.

Mañana en las casas consistoriales de 11 á 12 de ella se continuará la subasta del asiento para el derribo de la iglesia de San Jaime y demas edificios necesarios para la realizacion de la plaza segun el plano aprobado, que estará de manifesto, con las condiciones bajo las cuales habrá de practicarse la obra, en la mesa de la tercera seccion de esta municipalidad. Barcelona 4 de Marzo de 1823.

Por disposicion del Esmo. Ayuntamiento constitucional: Francisco Altés, secretario.

El Sr. Loyal maestro de esgrima ofrece un asalto de armas á los señores aficionados y convida á los profesores para el jueves á las 11 de la mañana en el vivac del tercer batallon llamado S. Sebastian.

Embarcaciones: entradas ayer en este Puerto.

#### Espanoles

De Marsella en 3 dias la bombardá N. S. del Carmen de 70 toneladas su patron Ramon Zaragoza, con trigo, arroz, hilo, queso, quincalla y otros géneros para esta y de tránsito.

De Génova, Golfo-Juan y Marsella en 15 dias el bergantin polacra N. S. del Carmen de 70 toneladas su capitan Antonio Corsanego, con trigo.

De Cádiz y Cartagena en 16 dias el místico San Juan, de 40 toneladas su patron Vicente Meseguer; con mahiz, garbanzos y otros géneros: conduce 50 individuos para el ejército permanente.

#### Inglés.

De Gibraltar en 13 dias el bergantin General Ballesteros de 177 toneladas su capitan Luis Vassallo; con trigo de su cuenta.

#### Sardos.

De Génova en 12 dias el bergantin Salem de 268 toneladas su capitan Antonio Guallo; con habones, abichuelas y lino al sobre cargo.

De Génova, Golfo de la Rotta y Marsella en 15 dias el Pingue la Concepcion, de 57 toneladas su capitan José Molino; con habones á la orden.

Teatro, El criado de dos Amos: baile y sainete.

A las seis y media.

#### CAMBIOS.

Londres. 37 5 oct. y 37 3 cuart. á varias fechas.

Paris. 15 75 cent. y 15 80 cent. á id.

Marsella. 15 65 cent. á 30 dias fecha.

Madrid. 2 y 2 un carto p. c. daño corto.

C. diz 2 y medio p. c. id.

Valencia. 1 p. c. id.

Alicante. 1 y 3 cuart. p. c. id.

Zaragoza. 2 y medio p. c. id. corto.

Lérida 1 y medio p. c. id.

Tarragona. Medio p. c. id.

IMPRESA DE NARCISA DORCA.